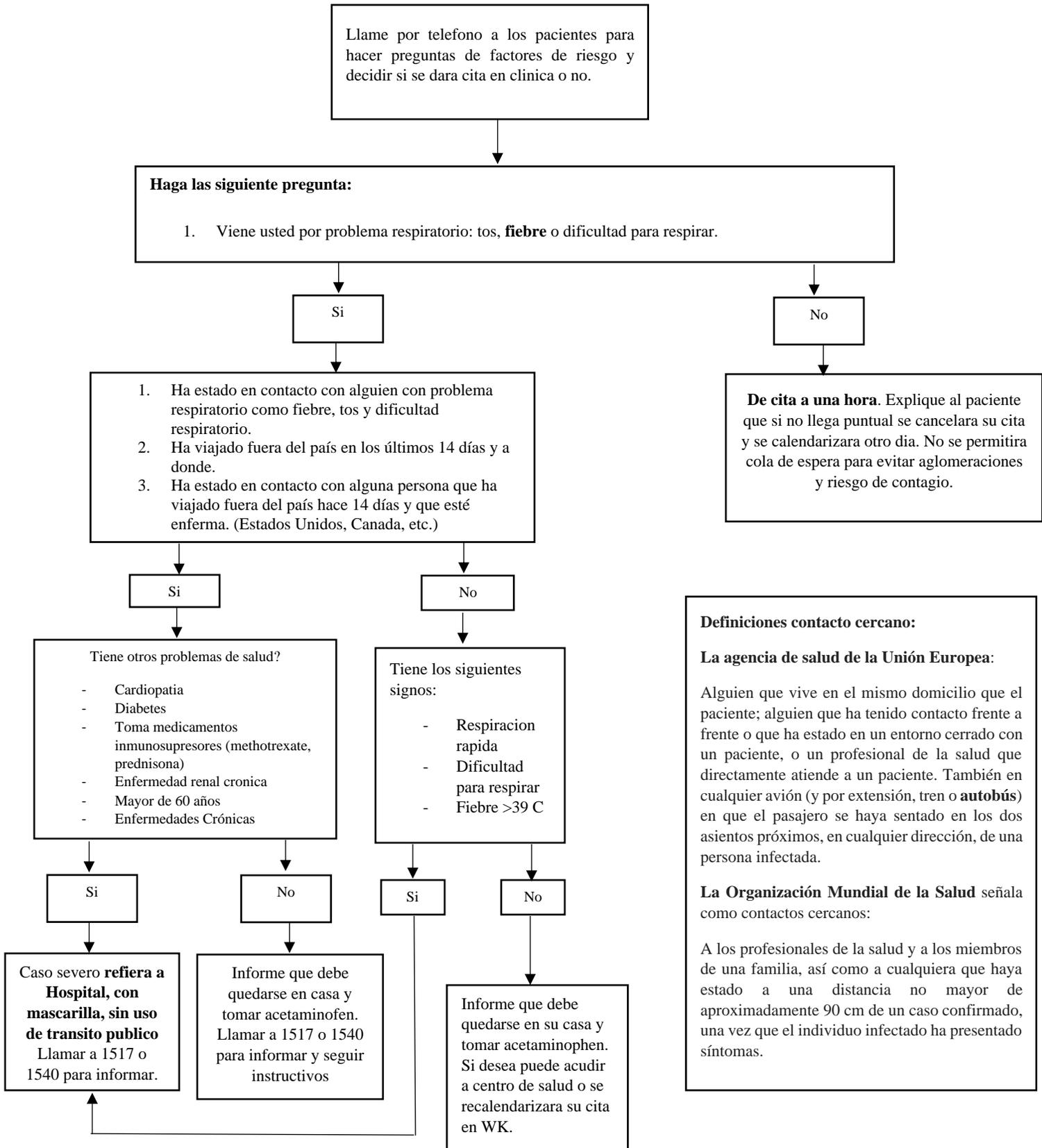


Protocolo para Clinicas Comunitarias Wuqu'Kawoq



Definiciones contacto cercano:

La agencia de salud de la Unión Europea:

Alguien que vive en el mismo domicilio que el paciente; alguien que ha tenido contacto frente a frente o que ha estado en un entorno cerrado con un paciente, o un profesional de la salud que directamente atiende a un paciente. También en cualquier avión (y por extensión, tren o **autobús**) en que el pasajero se haya sentado en los dos asientos próximos, en cualquier dirección, de una persona infectada.

La Organización Mundial de la Salud señala como contactos cercanos:

A los profesionales de la salud y a los miembros de una familia, así como a cualquiera que haya estado a una distancia no mayor de aproximadamente 90 cm de un caso confirmado, una vez que el individuo infectado ha presentado síntomas.